mas del S.or Dr. Mo. Lopez Jerez el Comun, aque
practique las diligencias de el Caso de
arex acaecida desta Villa a Sethe, y el S.or Alcalde ma
dre de solo aque Sanez dho Comun, y Cruz de Pedro ceu
the, que luego executaron, y cumplan con dha Comi
sion

Oxos

Se reconoce la dos Suertes formadas por los S.res Dn. Joseph
Melgar, y Dn. Pedro Guerra en ella Suerte de oxos, de
la fuerza de Sep.le de quinientas y ocho, Como de la Made
ra que se sabe y se ha perdido, y por lo que toca a la de
oxos de Chilla en ella Segunda como tambien en la de
la Madera y por la Villa se acordo que el S.or Dn. Jose Ro
ner diga el S.or Dn. Alejandro Letrillo Regidor dhas que
tas de la que forma liquidacion y de quenta de esta
Villa

Cueba

Se hace memorial el S.or Dn. Juan de Lexea Cura de la Villa
de Lorenca y Conreda la Cueba que llaman de los
Negros con el sitio conveniente para Cuexas se
ganado por ser sitio Comun y se acordo que el S.or Dn.
Fr. Muñoz se informe sobre lo expresado y de quenta
a esta Villa

Cimerador

Se hace el oficio de Cimerador despachado a Fran.co Canales
Maxoral de Letrilla y se acordo que se de ocho reales
Con lo q.e se acaeco este Ayuntam.to lo firmaron los se=

Dn. Joseph Jer. Marcos

Dn. Juan Lopez

Dn. Agustin de Somillo Guerra

Dn. Martin Tolosa

Dn. Agustin Muñoz

Dn. Jaymes de Moya y Robles

Dn. Francisco Antonio de Guevara Flores Linxon

Dn. Pedro Cardeno